

ACUERDO N° 729.-: En la Ciudad de San Lu s a CATORCE d as del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL TRECE los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN UR A, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Vista la presentaci n efectuada por el Sindicato de Judiciales Puntanos en la cual solicitan una ayuda econ mica para solventar los costos que se generen con motivo de la celebraci n del D a del Empleado Judicial. Por Ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Direcci n Contable y de Personal a efectuar al Sindicato de Judiciales Puntanos un aporte no reintegrable, en car cter de Auspicio, de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) para todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda.-